

	FORMATO	Código: PSIG-CAL – F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 1 de 2

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

Sogamoso, 15 de abril de 2026
Oficio IT No.1754

INGENIERO
FABIAN ANDRES SANCHEZ CHAPARRO
Directora Intrasog
E. S. D.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludo,

En forma respetuosa me permito solicitar a su Despacho se realice la notificación de la cancelación de la licencia de Conducción de las siguientes personas que a continuación relaciono.

NOTIFICACIÓN POR AVISO 15 DE ABRIL DE 2026

(Notificación de Cancelación de Licencia de Conducción– Acta de Audiencia Pública de Lectura de Fallo por la infracción “F. Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.”)

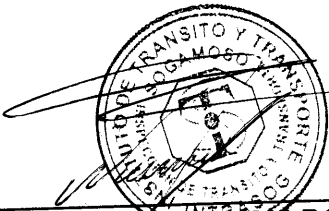
El Inspector de Tránsito Primero del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios, y en aplicación de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE:	Comparendo No. 15759000000050761701
SUJETO A NOTIFICAR:	MARLON ANDREY SALAMANCA LÓPEZ – C.C. 1.049.633.413
DOCUMENTO A NOTIFICARSE:	notificación de Cancelación de la Licencia de Conducción.N°1049633413
EXPEDIDO POR:	ELVER NICOLAS PLATA MALDONADO INSPECTOR PRIMER DE TRÁNSITO

EXPEDIENTE:	Comparendo No. 15759000000050764169
SUJETO A NOTIFICAR:	DEYBY SEBASTIÁN CHAPARRO MALDONADO – C.C. 1.055.228.990
DOCUMENTO PARA NOTIFICARSE:	notificación de Cancelación de la Licencia de Conducción.N°1055228990
EXPEDIDO POR:	ELVER NICOLAS PLATA MALDONADO INSPECTOR PRIMER DE TRÁNSITO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuarse la notificación personal prevista en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, y verificado que no se ha podido notifica al implicado a la dirección que aparece en RUNT, y, se procede a la notificación por aviso conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


ELVER NICOLAS PLATA MALDONADO
INSPECTOR PRIMERO DE TRÁNSITO
INTRASOG

Proyectó: Bayron Lozano Sanchez-Abogado Contratista.
Revisó: Elver Nicolas Plata- Inspector Primero de Tránsito